



**“CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB
DEPORTIVO CERRO NEGRO,
QUILLÓN”.**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO A
LICITACIÓN PRIVADA ID 4366-12-B217 Y
AUTORICESE EMISIÓN DE ORDEN DE
COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 35981

QUILLÓN, 02 NOV 2017

VISTOS:

1. Resolución Exenta N°1.744, de fecha 25 de mayo de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa local denominado, **“CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO CERRO NEGRO, QUILLÓN”.**
2. Decreto Alcaldicio N°1.922, de fecha 01.06.2017, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa local denominado, **“CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO CERRO NEGRO, QUILLÓN”.**
3. Ficha Técnica N°14, de fecha 29.06.2017.-
4. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO CERRO NEGRO, QUILLÓN”.**
5. Decreto Alcaldicio N°2.140, de fecha 20.06.2017, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que Designa ITO para la ejecución del Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa local denominado, **“CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO CERRO NEGRO, QUILLÓN”.**
6. Decreto Alcaldicio N°2609, de fecha 03.08.2017, Declara Desierta Licitación Pública ID4366-8-LP17 y Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación para la ejecución del Proyecto denominado, **“CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO CERRO NEGRO, QUILLÓN”.**
7. Licitación Pública ID4366-10-LP17.
8. Acta de Visita a Terreno, de fecha 09.08.2017.
9. Acta de Apertura, de fecha 24.08.2017.
10. Acta de Evaluación de fecha 28.08.2017.
11. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 30.08.2017.
12. Decreto Alcaldicio N°2.963, de fecha 01.09.2017, Declara Desierta Licitación Pública ID4366-10-LP17 y Aprueba Nuevo Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación para la ejecución del Proyecto denominado, **“CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO CERRO NEGRO, QUILLÓN”.**
13. Licitación Pública ID4366-11-LP17.
14. Acta de Visita a Terreno, de fecha 11.09.2017.

15. Acta de Apertura, de fecha 25.09.2017.
16. Acta de Evaluación de fecha 02.10.2017.
17. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 02.09.2017.
18. Decreto Alcaldicio N°3356, de fecha 04.10.2017, Declara Inadmisible Licitación Pública ID 4366-11-LP17 y Aprueba Realizar Licitación Privada para la ejecución del Proyecto denominado, "**CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO CERRO NEGRO, QUILLÓN**".
19. Licitación Pública ID 4366-12-B217.
20. Acta de Visita a Terreno, de fecha 16.10.2017.
21. Acta de Apertura, de fecha 24.10.2017.
22. Acta de Evaluación de fecha 25.10.2017.
23. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 31.09.2017.
24. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
25. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016 que ratifica continuidad en la planta municipal del administrador municipal.
26. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015, que Designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
27. Decreto Alcaldicio N°2.651 de fecha 11.06.2015, que Aprueba Complemento del Decreto Alcaldicio N°2.294, de fecha 12.05.2015 sobre subrogancia del Sr. Alcalde y Direcciones que indica.
28. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
29. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
30. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
31. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
32. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ La oferta presentada, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación privada ID 4366-12-B217, denominada "**CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO CERRO NEGRO, QUILLÓN**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 30.10.2017, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar a la empresa **Esteban Estamoulis Carrasco Rut N° 13.103.411-3**, la ejecución del proyecto denominado "Construcción Sede Club Deportivo Cerro Negro, Quillón" puesto que cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales, obteniendo un puntaje ponderado de 90,1 pts.

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2017.-

2



DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Privada ID 4366-12-B217, denominada “**CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO CERRO NEGRO, QUILLÓN**”, a la empresa **Esteban Estamoulis Carrasco**, Rut N° [REDACTED] por un monto de \$48.534.805 (cuarenta y ocho millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos cinco pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de obras de 95 días corridos a contra de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

2.- **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

RNA/isp.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.